"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

MUNICIPALIDAD DE LIMA

SERPAR
Servicio de Parques de Lima

RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N° 062 - 2019/SG

08 FEB 2019

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaria General N° 349-2018, se encarga a Doña Karina Yulisa Arredondo Guerrero, las funciones como Sub Gerente de Tesorería de la Gerencia de Administración y Finanzas del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA, con retención a su cargo;

Que, es competencia de la Secretaria General adoptar las acciones administrativas de personal, con la finalidad de salvaguardar el normal funcionamiento de la Entidad; en tal medida, es necesario dar por concluido la designación a que se refiere el primer considerando de la presente resolución;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17 inciso d), y conforme a la nueva Estructura Orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, D. Leg. N° 1057 y el D. S. 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaria General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA - V°B° - Lic. Luisa Mercedes Zapata Nahuate Sub Gerente (e) - Sub Gerencia de Recursos Humanos

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO, a partir de la fecha, el encargo de funciones otorgado a Doña **KARINA YULISA ARREDONDO GUERRERO**, en el cargo de Sub Gerente de Tesorería de la Gerencia de Administración y Finanzas del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA, indicada en el primer considerando de la presente resolución.

SERVICIO DE PARQUES - V°B° - Luisa Mercedes Zapata Nahuate - Gerencia de Administración y Finanzas

ARTICULO SEGUNDO.- CONFORME, a lo dispuesto en el artículo precedente, sírvase tomar las acciones respectivas a efectos de realizar la entrega de cargo correspondiente, en concordancia a lo descrito en los numerales 5.2, 5.3, 5.4 y 6.3 de la Directiva N° 002-2011/SERPAR LIMA/GG/GA/SGP/MML, Directiva para la Entrega y Recepción de Cargo del Personal del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la Sub Gerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

CECILIA MONICA ESPICHE ELIAS
SECRETARIA GENERAL
SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N° 036-SG
para conocimiento y fines cumplo con
Transcribir:
11 FEB 2019
Atentamente,
LOURDES E. DIAZ ROSAS
Sub Gerente de Gestión Documentaria